

# PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA SIMULTÁNEA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

## ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

### DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TREHUACO

Nº DE CERTIFICADO
71
FECHA APROBACION
01.08.2013
ROL S.I.I
166-43

### REGIÓN :

DEL BIO - BIO

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de Permiso de Edificación y Recepción Definitiva simultánea correspondiente al formulario N° 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° CE - 3755.
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° ..... de fecha ..... de pago de derechos municipales (cuando corresponda).
- G) El informe de MAURICIO HINOJOSA PEDREROS

(indicar nombre profesional competente y profesión)

donde se señala que la obra fue construida conforme a las normas técnicas de construcción.

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva simultánea ..... TOTAL ..... de la obra ubicada en calle/ avenida /camino ..... (total o parcial)

VALLE ALEGRE ..... N° S/N .....  
Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo ..... sector RURAL .....  
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba ..... a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959, además a

(se acoge / no se acoge)

las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

D.S.2 - D.O. 24.03.11

(especificar)

### 4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA MERCEDES CABRERA MATUS DE LA PARRA	7.391.901-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS MAHEF LTDA	76.728.110-2
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MAURICIO HINOJOSA PEDREROS	12.763.133-6
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

## 6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN.

**SUPERFICIE TOTAL (m<sup>2</sup>)** 50,06 M2 **SUPERFICIE TERRENO (m<sup>2</sup>)** 15000M2 **Nº DE PISOS** 1

**Nota:** En caso de requerir permiso de edificación y recepción definitiva simultánea para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a esta solicitud.

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- A) Los 100% IVA devueltos del Art. 26 de la Ley Orgánica Constitucional de 2010, correspondientes a la devolución de la Ley Orgánica de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 69(1) D.S. 24 D.O. 24.02.11.

B) La sola 100% de Precio de Edificación y Redacción Definitiva simultánea correspondiente al formulario 100% D.O. 24.02.11 art. 69(1) de la Ley.

C) La sola 100% de Precio de Edificación y Redacción Definitiva simultánea correspondiente al formulario 100% D.O. 24.02.11 art. 69(1) de la Ley.

D) La sola 100% de Precio de Edificación y Redacción Definitiva simultánea correspondiente al formulario 100% D.O. 24.02.11 art. 69(1) de la Ley.

E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2015 que establece la devolución de los IVA.

F) Los gastos de redacción y diligencia.

G) La devolución de los gastos de redacción y diligencia.

## DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE